INTRASOG	FORMATO	Código: PJ-F-36
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL	Fecha Aprobación: 29-05-2024
		Página 1 de 2

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
1	29/05/2024	Creación del documento	Profesional Calidad	Área Jurídica	Director
2	15/08/2024	Cambio de logo institucional	Profesional Calidad	Área Jurídica	Director

FECHA:	20 de mayo de 2026	INFORME No.:	2

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

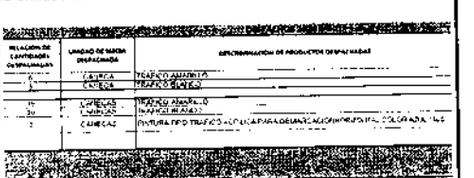
No. DE PROCESO	IMC-006-2026	No. CONTRATO:	045-2026	TIPO DE CONTRATO:	Suministro
NOMBRE DEL SUPERVISOR	Juan Pablo Camargo Caro			CARGO:	Líder de la Ofcicina de Planeación
				No. DE TELÉFONO:	3005336684
CONTRATISTA:	Grupo Empresarial San Martin S.A.S.			NIT:	901.776.279-1
E-MAIL:	Comercializadorasanmartin@outlook.com			No. DE TELÉFONO:	3105505116
REPRESENTANTE LEGAL (cuando aplique)	Fredy Hernando Cárdenas Medina			C.C.:	74.084.368
OBJETO CONTRACTUAL:	Suministro de pintura acrílica tipo tráfico para la señalización de las vías del Municipio de Sogamoso a cargo del Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso Intrasog.				

PLAZO		PERIODO DE PAGO ANTERIOR		PERIODO DE PAGO ACTUAL	
INICIA:	05-mar-2026	DESDE:	05-mar-2026	DESDE:	05-abr-2026
TERMINA:	31-dic-2026	HASTA:	04-abr-2026	HASTA:	20-may-2026

INFORMACIÓN TÉCNICA

Declaración	El suscrito supervisor del contrato hace constar que el Instituto de Transito y Transporte de Sogamoso (INTRASOG) ha recibido a satisfacción los bienes y/o servicios a que se refiere el objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, que corresponden al siguiente detalle:

a. Para prestación de Servicios:

Nº	RELACIÓN OBLIGACIONES DEL CONTRATO	FUENTE DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	Suministra los elementos indicados en las especificaciones técnicas, que permiten dar cumplimiento al contrato. Las canecas de galones de pintura acrílica para la demarcación horizontal, serán entregados con sus respectivas selladas, códigos de seguridad debidamente rotulados y con fecha de vencimiento clara y visible lo que garantiza la idoneidad del producto para su utilización y garantía. La fecha de vencimiento deberá ser igual o superior a seis (6) meses.	Informe de actividades, carpetas digitales, archivo físico, archivo fotográfico	Se realiza la entrega de las canecas de pinturas solicitadas por la entidad así: 
2	Ejecutar el objeto contractual, conforme a las especificaciones técnicas correspondientes, cumpliendo con cada una de las exigencias técnicas descritas en el presente proceso, de conformidad con la propuesta presentada, los cuales deben ser entregados en excelentes condiciones de acuerdo a las requisiciones del supervisor del contrato.	Informe de actividades, carpetas digitales, archivo físico, archivo fotográfico	El contratista realiza la entrega de la pintura de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
3	Entregar los elementos relacionados en la ficha técnica al Almacén del Instituto de Tránsito y transporte de Sogamoso INTRASOG, en coordinación con el supervisor del contrato, en las cantidades, calidades, especificaciones máximo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento	Informe de actividades, carpetas digitales, archivo físico, archivo fotográfico	El contratista realiza la entrega de la pintura de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
4	Garantizar la calidad de los bienes suministrados.	Informe de actividades	El contratista realiza la entrega de la pintura de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
5	Garantizar el transporte, cargue, descargue, entrega de los bienes requeridos por el Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso, serán asumidos por EL CONTRATISTA. El riesgo y propiedad del bien será asumido por parte del CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado	Informe de actividades, carpetas digitales, archivo físico, archivo fotográfico	El contratista realiza el descargue de las canecas de pintura y se disponen al lugar de almacenamiento.
6	En virtud de la garantía técnica, el oferente se obliga a hacer las reparaciones o cambios de los bienes que sean necesarios, los cuales deben ser retirados e instalados o entregados nuevamente por el CONTRATISTA, sin que esto genere costos adicionales para el Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso.	Informe de actividades, carpetas digitales, archivo físico, archivo fotográfico	El contratista realizo la entrega de las canecas de pintura de acuerdo a las especificaciones técnicas incluidas en el contrato.
7	Las demás obligaciones que se generen con ocasión al cumplimiento del objeto contractual	Informe de actividades	No se presentaron demas obligaciones por parte de la supervisión.

Otras Observaciones:	

b. Para los demas contratos:

El cumplimiento de las obligaciones consta por ejemplo de: Bitácora o registro fotográfico, Sábana de Obra, Entrada de Almacén, Listados.

Pruebas subidas a plataforma: Documentos que evidencian la ejecución de las Obligaciones Contractuales:

1. Factura o Documento soporte en adquisiciones efectuadas no obligados a facturar	X	4. Certificación de Parafiscales	X
2. Informe de actividades por parte del contratista con VoBo del Supervisor	X	5. Acta de recibo a Satisfacción (cuando aplique)	
3. Planilla de pago de la Seguridad Social Integral		6. Acta de Liquidación Final (cuando aplique)	

INFORMACIÓN FINANCIERA

Revisión de soportes de la cuenta: El suscrito supervisor hace constar que ha revisado y en consecuencia aprueba los documentos que forman parte integral de la cuenta

PORCENTAJE:	99,91%	No. FACTURA O SOPORTE:	FEV No. 24079

APORTE A SEGURIDAD SOCIAL

PERIODO DE COTIZACIÓN	No. PLANILLA DE APORTES	APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN	APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD	APORTES ARL	TOTAL (=)
ABRIL	*37054119*	$ 12.981.700,00	$ 3.164.300,00	$ 2.615.200,00	$ 18.761.200
MAYO	*37336780*	$ 13.448.900,00	$ 3.310.400,00	$ 2.672.600,00	$ 19.431.900

En caso de **Personas Juridicas**, no es necesaria la revisión de planillas de pago de Seguridad Social y parafiscales, para lo cual se adjunta **Certificación** de estar al día, emitida por el Revisor Fiscal o Representante Legal según lo dispuesto por la Ley 789/2002 Art. 50 y Ley 1150/2007 Art. 23. (Anexar documento de identidad, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la J.C.C. de quien Certifica)

No. CUENTA PRESUPUESTAL	NOMBRE CUENTA PRESUPUESTAL	VALOR PAGO ACTUAL
2.3.2.02.01.003.01	Materiales y suministros	$ 41.685.700,00
No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**No. REGISTRO PRESUPUESTAL**	**TOTAL VALOR A PAGAR**
094 del 23 de febrero de 2026	098 del 05 de marzo de 2026	$ 7.339.640,00
160 del 20 de abril de 2026	162 del 06 de mayo de 2026	$ 24.445.260,00

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO

DETALLE	(+)	(-)
(+) Valor inicial del contrato	$ 49.025.340,00	
(+) Valor adiciones	$ 24.512.670,00	
(-) Valor reducciones	$ -	
(=) VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 73.538.010,00	
(-) Anticipo		$ -
(-) Valor pagos parciales		$ 41.685.700,00
(-) Valor a pagar		$ 31.784.900,00
(-) Valor sin ejecutar		$ 67.410,00
SUMAS IGUALES	$ 73.538.010,00	$ 73.538.010,00

Habiéndose cumplido las obligaciones descritas dentro del periodo mencionado el suscrito supervisor autoriza el pago de la suma de:

Valor a pagar:	$ 31.784.900,00	Valor en letras:	Treinta y un millones setecientos ochenta y cuatro mil novecientos pesos MLC.

Para constancia suscribimos:

Juan Pablo Camargo Caro
Supervisor

Grupo Empresarial San Martin S.A.S.
Nit 901.776.279-6
Rep Leg Fredy Hernando Cárdenas Medina
C de C No. 74.184.439
Contratista